

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2445/21

### AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre 2021, ha acordado la aprobación inicial de los expedientes de modificación del presupuesto 2021.

- Mod. 2/2021. Con cargo al remanente de Tesorería.
- Mod. 3/2021. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función.
- Mod. 4/2021. Suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gemuño, 1 de diciembre de 2021.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.